Instituto Provincial de Teatro Independiente

ACTA N°7/2025

En la ciudad de Puerto Rico, en las instalaciones de la Dirección de Cultura Municipal, siendo las 9:30hs del día 29 de septiembre de 2025 se reúne el Consejo Directivo, estando presentes el Director Ejecutivo (D.E.) Omar Holz, Consejera Región 3 Josefina Kramer (CR3), Consejero Región 2 Eduardo Garay (CR2) y Consejera Región 4 Jessi Garay (CR4). La Consejera Región 1 Verónica Fedeli (CR1) se encuentra ausente con aviso por cuestión de salud. Orden del día:

1- Informe D.E. y minutas regionales
2- Lugar y fecha para próxima reunión
3- Programas vigentes y en desarrollo (Sembrando Teatro, Apoyo a Eventos)
4- Elecciones
5- Plenario provincial
6- Primer Foro de Teatro
7- Encuentro Provincial de Teatro
8- Convenios y vínculos institucionales (Salud Mental -IPS, Secretaría de Prevención de Adicciones y Relaciones Institucionales de Sec. de Cultura)

1.
Informe de la Dirección Ejecutiva agosto/septiembre 2025

Durante este período, continuamos las reuniones y gestiones con vistas al Foro de Teatro Misionero. Se conformó una Mesa coordinadora, integrada por referentes del IPTI, de la FHCS y de la Secretaría de Cultura. Por el IPTI, están las Consejeras Jessie Garay, Verónica Fedeli y Josefina Kramer , la Responsable de Relaciones Institucionales, Ana Luz Kallsten; la responsable del área de prensa y comunicación Paula Parodi, y quien suscribe.
La fecha del Foro se estableció para el 14 de noviembre, de 8:30 a 18:00 hs. ; se firmará un convenio específico con la FHCS para su organización. Desde el IPTI nos comprometimos a realizar una consulta sobre los temas a desarrollar en las mesas.
Se han desarrollado también, reuniones interinstitucionales sobre Teatro y Salud Mental, con el área específica del IPS y del Hospital Carrillo, sumándose la Secretaría de Prevención de Adicciones. Se acordó desarrollar talleres para los usuarios de salud mental, mediante la contratación de un/a

tallerista sugerido por el IPTI contratado por los respectivos organismos, participando de manera coordinada en el seguimiento y resolución de logística. El IPTI aportaría una función para el inicio, que acompañe la convocatoria.

Se avanzó con TeUNaM en el primer formulario de diagnóstico del programa Sembrando Teatro, el cual debe ser completado por los coordinadores de cada región es decir, les representantes. Una vez completado ese formulario, se compartirá otro para los talleristas.

Otra gestión realizada fue con la subsecretaría de Relaciones Institucionales de Cultura, en una reunión con su titular Ernesto Lozina, que propuso al IPTI sumarse a las actividades territoriales en municipios de la provincia.

El 10/09 Se realizó el pago de la primer cuota del programa de incentivo a la Producción de Obras para Infancias.

Asimismo, recibimos un monto parcial del programa Sembrando Teatro 2025, por $ 2.300.000- pudiendo completar el pago de los meses adeudados a los talleristas hasta el mes de agosto, cubriendo también otras acciones realizadas en el marco del programa.

El viernes 26 de septiembre se realizó el acto en conmemoración del paso por Misiones del Gral. José Artigas, en el cual participó el IPTI a través de la presentación de un número teatral a cargo del compañero Alejandro Scholler, el mismo que se había presentado el año pasado, a pedido del Gobernador.

Recibimos por medios virtuales la minuta de región 1:

Reunión en las oficinas del IPTI en modalidad mixta con delegados y delegadas de la región 1 y el director ejecutivo Omar Holz. Reunión de trabajo con vistas al foro prov. de Teatro en la facultad de humanidades con equipo multidisciplinario compuesto por profesores y autoridades de la UnaM e IPTI. Asistencia al cierre del Festival Internacional de Teatro Rulo Fernández en representación del IPTI recibiendo una mención de colaboración en el mismo. Reunión con el subsecretario Ernesto Lozina para evaluar colaboraciones asiduas con el IPTI. Reunión de trabajo con representantes del área de salud mental del IPS y del aérea de artística del Ramón Carrillo y la secretaria de adicciones para empezar a articular acciones entre estas instituciones y el IPTI a ponerse en marcha a la brevedad plasmado en convenios de colaboración. Visita al grupo de teatro vocacional del merendero "Los Patitos" donde compartimos charla acerca de la función social del teatro en ambientes de vulnerabilidad económica, social y ambiental. Reunión con referentes del quehacer Cultural donde tratamos de llevar la voz sobre las acciones y funcionamiento del IPTI a otros actores de diferentes ámbitos realizado en espacio "Le Fou". Articulación de función de Teatro a

beneficio de la Fundación "Libre Relincho" con grupo de teatro concertado representado por Bruno Curti.

Región 3:

-Participación en el Ciclo de Charlas sobre Gestión Cultural Pública “Comprender el Estado” organizada de conjunto entre los entes autárquicos de Sec de Cultura y el IMES.

-Participación en reuniones organizativas del Primer Foro de Teatro con UNaM. Diálogo con las compañeras Ana Luz y Paula para organizar la propuesta de nombres y formulario, respectivamente.

-Reuniones organizativas del Primer Encuentro de Teatro Independiente Región Paraná, en la que se están involucrando participantes del Sembrando Teatro. Gestiones para la concreción de las actividades, confirmando participación de Cristina Solís y Carolina Gularte como capacitadoras, y la obra “Naranja y Verde” como cierre del evento.

-Reunión con Director de Cultura de Jardín América Arnaldo González, para establecer vínculos institucionales.

-Reuniones semanales con el Director Ejecutivo, desde el rol de Secretaria Coordinadora de Consejo, para organizar agenda de trabajo semanal.

-Comunicación con delegados y delegadas de la región, para organizar asambleas locales en vistas al plenario.

-Asamblea en localidad de Candelaria con la participación de elencos locales.

Región 2:

-Se estrenó “La Odisea de la Taka Taka”, primer estreno de las obras beneficiarias del programa de apoyo a Producción de Obras para Infancias.

-“Canción Infinita” informó un cambio en la conformación de elenco.

-Lucas Bracamonte presenta solicitud de apoyo para el Ciclo de Teatro Rural. El Consejo aprueba la solicitud por un monto de $150.000 en materia de combustible.

2.

Próxima reunión presencial miércoles 29 de Octubre en la localidad de Posadas. 10hs.

3.

El Sembrando Teatro tiene continuidad en las localidades de Wanda, San Ignacio, Capioví, 25 de mayo y Apóstoles. En esta última localidad, según informó CR1 en reunión ordinaria de trabajo

semanal, el municipio manifestó la voluntad de terminar el programa finalizando este período (septiembre); el Consejo decide acompañar esa decisión.

CR3 y CR4 presentan el proyecto de Apoyo a Eventos. El Consejo aprueba. Se adjunta al acta.

4.

Cronograma electoral vigente y cumpliéndose en tiempo y forma. Se cerró la fecha de postulación de candidatxs y se emitió el acta de la junta electoral.

5.

El 3 de septiembre se realizó reunión virtual con delegadxs para realizar consulta respecto a la modalidad del próximo plenario provincial.

A partir de lo conversado en dicha reunión, el Consejo resolvió realizar el Plenario Provincial en una jornada intensiva, el día 1ro de noviembre, de 8:30hs. a 16:30hs, en el complejo de IPS en la localidad de Candelaria. Se terminará de definir la dinámica de la jornada en reunión ordinaria de trabajo, tomando en cuenta los aportes de las asambleas locales. Se resuelve garantizar el almuerzo para todxs y colaborar en traslados; a delegadas/os se cubrirá la totalidad del pasaje.

6.

Se decidió en la mesa coordinadora la fecha definitiva el horario y nombre del foro; a saber: Foro de Teatro Misionero: El teatro como política de encuentro, día 14 de noviembre, de 8:30 a 18:00hs. Se realizó con el equipo de comunicación el formulario de consulta sobre las temáticas a tratar en foro y se encuentra en circulación a partir del día de hoy. Surge la pregunta respecto al almuerzo durante la jornada de foro, cómo garantizar una opción económica para lxs participantes.

8.

Respecto a la invitación de Ernesto Lozina, que D.E. manifestó en su informe, el Consejo acuerda en acompañar las acciones territoriales de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales de la Sec. de Cultura determinando quién asiste en cada oportunidad según las localidades implicadas y la disponibilidad de lxs trabajadores del Instituto.

El Consejo aprueba la firma de los convenios con IPS Salud Mental y la Subsecretaría de Prevención de Adicciones. La elección de talleristas será delegada a la CR1 para que decida de conjunto con los organismos implicados.

Siendo las 16hs se da por finalizada la reunión.

ANEXO I

PROGRAMA DE APOYO A EVENTOS

Atendiendo a los fundamentos y objetivos de la Ley VI – N.º 180, LEY PROVINCIAL DEL TEATRO INDEPENDIENTE, el Instituto Provincial de Teatro Independiente (I.P.T.I.) propone a través de sus representantes una línea de apoyo a eventos, entendiendo como tales: festivales, ciclos, encuentros, residencias, foros, conferencias.

Objetivo general

Apoyar la realización de eventos para el fomento y desarrollo de la actividad teatral independiente.

Objetivos específicos

Establecer acontecimientos teatrales regulares dentro de la agenda pública.

Fortalecer los vínculos entre los trabajadores del teatro independiente y la comunidad.

Beneficiarios directos

Trabajadores teatrales independientes registrados en el padrón del Instituto.

Beneficiarios indirectos

Grupos y gestores teatrales, público general, espacios culturales públicos y privados, comunidad artística y educativa, empresas de bienes y servicios involucradas en el circuito de consumo cultural.

Requisitos para la postulación a la línea de apoyo

Para participar en la selección, la persona responsable de la organización del evento deberá estar inscripta en el registro de trabajadores del I.P.T.I. y deberá completar el correspondiente formulario de inscripción al programa. La inscripción deberá realizarse con una mínima anticipación de sesenta (60) días.

Inscripción

Se realizará a través de un formulario digital. Se presentará el proyecto detallando la información pertinente:

-Nombre y apellido del responsable del proyecto (D.N.I.- Teléfono de contacto -Mail- Datos bancarios) - en caso de persona física

-Denominación, CUIT, dirección, teléfono de contacto, nombre apellido y D.N.I. del responsable legal, datos bancarios. -en caso de persona jurídica.

-Fecha estipulada para la realización del evento

-Programación y cronograma

-Presupuesto por rubros y detalle

-Antecedentes del evento, si los tiene (no excluyente).

-Personas y/o grupos involucradas en la organización y realización de evento

Criterios de evaluación y ejecución

Cada año se establecerán los montos máximos, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. Serán distribuidos de forma equitativa entre las cuatro regiones.

Como criterios de evaluación se tendrá en cuenta:

-impacto del evento en la comunidad

-cantidad de participantes, grupalidades, localidades que abarca

-presupuesto acorde a las actividades propuestas

Rendición

Los Responsables deberán ejecutar la programación proyectada. En caso de presentar modificaciones, deberán contar con el aval del representante regional. Deberán además presentar las correspondientes certificaciones de función y/o actividades (planillas de asistencia, cartas de aval institucionales, etc) como así también material de difusión y/o prensa.

Contraprestación:

Deberán generar material audiovisual de difusión, apto para redes, en dos intancias: convocatoria al evento y cierre del evento. Deberá figurar el logo del I.P.T.I. en toda publicación y difusión de las actividades realizadas. Deberá mencionarse el apoyo del Instituto en medios de difusión e instancias públicas.